



Los cuerpos colegiados en los que participan autoridades, docentes y alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales son: Consejo Universitario, Consejo Técnico, Academia de Profesores, Comisión Dictaminadora.

● Consejo Universitario

Conforme a la Ley Orgánica de la Universidad, el **Consejo Universitario** es el Órgano Supremo de Gobierno Universitario, de acuerdo al artículo 15, en su integración participan, el Rector; el Secretario General; dos miembros del patronato; los **Directores de Facultades** y Escuelas y áreas administrativas; un representante de los Consejos Técnicos de todas las Facultades y Escuelas; y **un representante profesor y un representante alumno de cada una de las facultades** y escuelas; un representante de los empleados de la Universidad.

Dando cumplimiento a los artículos del 17 al 24 de la Legislación Universitaria, la Facultad de Ciencias Sociales tiene los siguientes representantes en el Consejo Universitario, para el periodo de los **docentes** es 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre de 2019 y para los **alumnos** es del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo al oficio No. 2612/16 de fecha 21 de diciembre de 2016. (nota: docentes dos años y alumnos un año).

Descripción del cargo	Nombre del representante
Profesor propietario	Mtra. Fajime Cu Quijano
Profesor suplente	Mtro. Jan Clement Virginie Ceuppens de Rooy
Alumno propietario	Br. Alejandra del Carmen Garma Hernández
Alumno suplente	Br. Julio Alexis Alpuche Quen

● Consejo Técnico

Acorde a lo señalado en los artículos 67,68, 69 y 70 en el Capítulo IX Consejo Técnico, en la Ley Orgánica de la Universidad, en cada Facultad o Escuela de la Universidad se constituirán un Consejo Técnico.

El **Consejo Técnico** de la Facultad de Ciencias Sociales está integrado por la Directora de la Facultad, quien lo presidirá, por dos representantes de los profesores y uno de los alumnos de cada una de las carreras que en la Facultad de Ciencias Sociales se impartan.

La Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales fungirá como secretaria del Consejo, con voz pero sin voto. Se elige entre el personal docente de cada una de las carreras (ciencias Políticas y Administración Pública y Economía), dos miembros, propietarios y suplentes, y un alumno propietario y suplente. De los dos maestros elegidos, por lo menos uno deberá tener la especialidad en la carrera que corresponda.

El Consejo Técnico de esta Facultad para el periodo 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo al oficio No.2084/16 de fecha 25 noviembre de 2016.

Cargo	Nombre
Presidente	M.E.A.P. Ileana Mercedes Canepa Pérez
Secretario	M.A. Ana Patricia Fuentes Castillo
Profesores propietarios de la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública.	Mtro. Jan Clement Virginie Ceuppens de Rooy Mtro. Jorge Luis Briones Ortiz
Profesores suplentes de la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública	Dr. Oscar Alfredo López Chan Dr. Luis Francisco Pérez Sánchez
Profesores propietarios de la carrera de Economía.	Mtro. Luis Alonso Rodríguez Barbosa Mtra. Arlene Isidra Guerrero Ávila
Profesores suplentes de la carrera de Economía.	Mtro. Adrián Eduardo Pech Quijano Mtro. Edgar A. Quintana Carrillo
Alumno propietario de la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública.	Br. Abraham Venegas Escamilla
Alumno suplente de la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública.	Br. Cesar Andrés González David
Alumno propietario de la Licenciatura en Economía.	Br. Luis Alfonso Ávila Chi
Alumno suplente de la Licenciatura en Economía.	Br. Alicia Amparo Pech Chan

● Academia de profesores

El Reglamento de Academia de Profesores de la Universidad Autónoma de Campeche, establece que las academias deberán realizar en forma permanente actividades de investigación y orientación científico-pedagógica, así como organizar y actuar sobre el proceso educativo de su especialidad, contribuyendo al mejoramiento del mismo. La participación de los profesores en las academias debe considerarse como una comisión de apoyo a la docencia, siendo ésta obligatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 fracción VIII del Estatuto del Personal Académico.

Las academias quedan constituidas por especialidad, áreas o asignaturas afines, nombrándose a un presidente y secretario, validados por el Consejo Técnico y ratificados por el Consejo Universitario. Los objetivos, funciones, procesos de selección, organización,

los derechos y obligaciones de los integrantes se encuentran señalados en el Reglamento de Academias de la Universidad, siendo respetados por la Facultad de Humanidades.

Los Presidentes y Secretarios que conforman las academias de la Facultad, según oficio No. 4164/17 de fecha 24 de febrero del 217 del Consejo Universitario que apoyan a los programas educativos a nivel licenciatura en ECONOMÍA son los siguientes:

Nombre de la Academia	Nombre del docente	Cargo
Academia de Desarrollo Regional	Mtro. Luis Alonso Rodríguez Barbosa	Presidente
	Mtra. Arlene Isidra Guerrero Ávila	Secretario
Academia de Finanzas	Mtro. Gabriel Adam Richaud	Presidente
	C.P. María Cristina Canepa Pérez	Secretario
Academia de Historia Económica	Mtra. Arlene Isidra Guerrero Ávila	Presidente
	Mtra. Fajme Cu Quijano	Secretaria
Academia de Matemáticas	Dr. Luis Wenefrido Granados Baeza	Presidente
	Mtro. Edwing Daniel Chay Morales	Secretaria
Academia de Teoría Económica	Mtra. Fajme Cu Quijano	Presidente
	Dr. Luis Wenefrido Granados Baeza	Secretaria
Academia de Teoría Económica	Mtra. Fajme Cu Quijano	Presidente
	Dr. Luis Wenefrido Granados Baeza	Secretaria
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Nombre de la Academia	Nombre del docente	Cargo
Academia de Ciencia Política	MAP. Jorge Gabriel Zapata Díaz	Presidente
	Mtro. Alfonso Esquivel Campos	Secretaria
Academia de Administración Pública	Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos	Presidente
	MAP. Jorge Gabriel Zapata Díaz	Secretaria
Academia de Técnico Instrumental	Mtro. Jan Clement Ceuppens De Rooy	Presidente
	Dr. Oscar Alfredo López Chan	Secretaria
Academia de Histórica-Jurídica	Mtro. Josué Dzib Cambranis	Presidente
	Dr. Ubaldo Dzib Can	Secretaria

Los Presidentes y Secretarios que conforman las academias de la Facultad para el Academia de Ciencia Política, según oficio N° 7000/15 de fecha 24 de julio de 2015 del Consejo Universitario., Academia de Administración Pública según oficio N° 2613/16 de fecha 21 de diciembre de 2016 del Consejo Universitario., Academia de Histórica-Jurídica según oficio N° 2085/16 de fecha 25 de noviembre de 2016 del Consejo Universitario, que apoyan a los programas educativos a nivel licenciatura en Ciencias políticas y Administración Pública son los siguientes:

● **La Comisión dictaminadora**

El Capítulo I del Título VII De los Órganos de intervienen en el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Estatuto del Personal Académico, indica que para calificar los concursos de oposición para ingreso y promoción de los académicos se integrarán una comisión dictaminadora según lo establezca el consejo universitario.

La Comisión Dictaminadora para el ingreso y promoción del personal académico, según oficio N° 2086/16 de fecha 25 de noviembre de 2016, para el periodo 2017 – 2018,

Representantes de:	Nombre
Rectoría	Mtro. Juan Carlos Limón López C.P. Román Díaz Tamayo
Academias	Mtro. Adrián Eduardo Pech Quijano Mtro. Josué Dzib Cambranis
Consejo Técnico	Mtro. Gaspar Alberto de Atocha Pérez Martínez Dr. Luis Wenefrido Granados Baeza